DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Relacion provisional admision_CoordPartCtud _oepEstabiliz	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6GLGK-RJ505-I9V44 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2 OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de SECRETARIA GENERAL	FIRMADO 11/08/2023 10:49



Avda. de la Constitución, 47 28821 COSLADA (Madrid) Teléfono: 91 627 82 00

http://coslada.es



OFERTA EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022

UNA PLAZA DE COORDINADOR/A PARTICIPACION CIUDADANA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	Apellidos nombre
1	AGUILERA ROGEL, RAQUEL
2	BARREDA MARTINEZ, MARIA CRISTINA
3	BONILLA SANCHEZ, ELISA
4	COSME LOBO, MARIA DEL MAR
6	ROLDAN IGUAL, IGNACIO
7	REGUEIRO CARRERA, PALOMA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	Apellidos nombre	MOTIVO
1	REDONDO ROJO, HELENA	(a)

(a) Se deberá presentar solicitud habilitada al efecto por el Ayuntamiento de Coslada debidamente cumplimentada y firmada.

Los/as aspirantes excluidos/as o no incluidos/as podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y Tablón de la Sede Electrónica, las alegaciones y/o documentación indicada. en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y HACIENDA,

Fdo. JUAN LEÓN LÓPEZ ALARCÓN

(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

LA SECRETARIA GENERAL (firma electrónica al margen)

opia impresa del documento electrónico (Ref. 4528065 6GLGK-RJ505-19V44 8E800477B7F9EB92DB1 E184160BCADF4C89F3903) generada con la apicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación nobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-costada.es/portal/verificarDocumentos.do

OBSERVACIONES: